

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPARTAMENTO SALUD

REF.: PONE TERMINO A LA  
AUTORIZACION DE PAGO  
HORAS EXTRAORDINARIAS.

EMPEDRADO,

VISTOS : 19 JUN. 2014

El Decreto Exento N° 075 de fecha 23 de Enero de 2014 que autoriza el pago de horas extras para los conductores que cubren turno en la unidad de Urgencia del CESFAM.

General de la República.

La Resolución N° 55 de la Contraloría

Ministerio del Interior.

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 del

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L 1/ 2.006.

CONSIDERANDO: La incorporación a la dotación de un nuevo funcionario conductor, cuyo objetivo es aminorar la carga horaria de los actuales conductores, mejorando con ello su calidad de vida.

DECRETO EXENTO <sup>Nº</sup> 634 /

1.-PONGASE termino a partir del mes de Julio del año en curso, la cancelación de 40 horas Extraordinarias los funcionarios del Departamento de Salud, Sr. Héctor Lara Campos, Chofer, Rut: 16.090.178-0, Pablo Yáñez Retamal, Chofer, Rut: 8.635.972-3, Gustavo Tejos Chamorro, Chofer, Rut: 11.457.109-1 y Carlos Valdés Aravena, Chofer, Rut: 14.055.114-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO**  
★ SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO TEJOS PEREZ**  
ALCALDE

GTP/GST/RPL/rpl

DISTRIBUCION:

- 01.-Depto. de Salud.
- 02.-Carpeta Personal. (4)
- 03.-Interesado.
- 04.-Alcaldía.
- 05.-Of. De Partes.